

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la resolución judicial que se cita.

Para el cumplimiento de sentencia judicial resulta necesario modificar la fecha de efectos administrativos de dos puestos de trabajo, creados con anterioridad en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en virtud de sentencia que había devenido firme.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.o).4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la fecha de los efectos administrativos de los puestos de trabajo contenidos en el anexo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de marzo de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO

CONSEJERÍA	PUESTO	SENTENCIA Y AUTOS	JUZGADO	EXPEDIENTE	FECHA DE EFECTOS ADMINISTRATIVOS
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	13508610 Titulado/a Grado Medio	Sentencia n.º 2567/2024, de 19 de septiembre Recurso 3188/2021	Tribunal Superior de Justicia de Andalucía	97/25	26 de julio de 2010
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	13508710 Auxiliar Administrativo/a	Sentencia n.º 2567/2024, de 19 de septiembre Recurso 3188/2021	Tribunal Superior de Justicia de Andalucía	97/25	8 de agosto de 2005

